Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza a la Municipalidad de la Capital a adjudicar a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N°1461/78, dictado por la mencionada Comuna, el inmueble registrado bajo Padrón Catastral N° 27.493

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:55:22

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*